

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de octubre de 2016, se reúnen por una parte, la ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES constituyendo domicilio en Alsina 1762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su Secretario general Sr. Luis Emilio ALI DNI 10.515.529, Secretaria Gremial, Sra. Alejandra Lorena Rincón, DNI 23.645.533, y su Primer Vocal, Sr. Eduardo Néstor Poritzker, DNI 13.749.124 con el patrocinio letrado de la Dra. Cynthia Benzion, abogada, Tomo 43 Folio 589 CPACF, y por la otra, la CAMARA ARGENTINA DE CINE Y VIDEO PUBLICITARIO, constituyendo domicilio en la calle Cabrera 6047, piso 8vo. Oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Sr. Presidente, Juan Nicolás Broens, DNI 10.962.980, en su carácter de Presidente, Silvina Teti DNI 21.925.848, en su carácter de apoderada, con el patrocinio letrado de la Dra. Yanina Kasakoff, Tomo 83, Folio 460, CPACF, y la CAMARA ARGENTINA DE ANUNCIANTES, constituyendo domicilio en Carlos Pellegrini 635, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Philip Perez en su carácter de Apoderado, (denominándose, también, en su conjunto las "partes") y celebran el presente acuerdo:

PRIMERO: Todas las partes convienen el otorgamiento de un aumento del 21 % (Veintiún Por Ciento) sobre el valor de la escala salarial que expiró el 30 de septiembre de 2016, y que se instrumentará en forma escalonada conforme seguidamente se detalla:

PRIMER TRAMO: 17% (Diecisiete Por Ciento) a partir del 01 de OCTUBRE de 2016.

SEGUNDO TRAMO: 4% (Cuatro Por Ciento) a partir del 01 de DICIEMBRE de 2016.

Se acompaña planilla identificada como Anexo A, resultando parte integral del presente a todos los efectos, donde se reflejan los nuevos básicos de Convenio respecto del PRIMER TRAMO.

Se acompaña planilla identificada como **Anexo B**, resultando parte integral del presente a todos los efectos, donde se reflejan los nuevos básicos de Convenio respecto del **SEGUNDO TRAMO**.

<u>SEGUNDO:</u> Los valores establecidos en la cláusula PRIMERA regirán, del modo previsto en el presente, desde el día 01 de OCTUBRE de 2016 hasta el 31 de MARZO de 2017, fecha a partir de la cual, las partes establecerán las condiciones económicas que regirán el período siguiente.

<u>TERCERO</u>: Las partes convienen presentar y ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para su homologación.

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

> LUIS ALL Secretario General

Fresidente

annara Argentina de la Ind.
de Cine y Video Publicitario

ALEJANDRA RINCON Secretaria Gremial

Silvina Teti Gerente Apoderada Cámara Argentina de la Ind. de Cine y Video Publicitario

DIE. CYNTHIN ASTRID BENZION Prosecretario dremial

Secretaria Gremial

YANINA KASAKOFF ABOGADA T°83 F°460 C.P.A.C.F.



ANEXO A

VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 01/10/2016 CON VENCIMIENTO EI 30/11/2016

Protagonista	\$ 11.542
Coprotagonista	\$ 9.619
Secundario	\$ 6.276
Personaje Menor	\$ 5.615
Grupal	\$ 2.532
Prueba de vestuario	\$ 1.028
Prueba de selección (Call back)	\$ 1.028

LUISALI

Secretario General

RID BENZION

ALEJANDRA RINCON Secretaria Gremial

Secretaria cramial

CARLOS BERRAYMUNDO

Prosecretario Gremial

Juan Nicolás Broens residente

Cámara Argentina de la Ind. de Cine y Video Publicitario

Silvina Teti Gerente Apoderada Cámara Argentina de la Ind. de Cine y Video Publicitario

YANINA KASAKOFF ABOGADA T°83 F°460 C.P.A.C.F.



ANEXO B

VALORES VIGENTES A PARTIR DEL 01/12/2016 CON VENCIMIENTO EI 31/03/2017

Protagonista	\$ 11.937
Coprotagonista	\$ 9.947
Secundario	\$ 6.490
Personaje Menor	\$ 5.807
Grupal	\$ 2.618
Prueba de vestuario	\$ 1.064
Prueba de selección (Call back)	\$ 1064

LUIS ALI

Secretario General

ALEJANDRA RINCON Secretaria Gremial

Secretaria Gremial

CARLOS BERRAMMUNDO Prosecretario Gremial

HIA ASTRID BENZION ABOGADA 1589 C.P.A.C.F

Juan Nicolas Broens Presidente Camara Argentina de la inc de Cine y Video Publicitario

Silvina Teti Gerente Apoderada Cámara Argentina de la Ind. de Cine y Video Publicitario

TOB3 FO460 C.P.A.C.F.

PEVE 7